

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

35000 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se autoriza la modificación sustancial de la concesión administrativa de que es titular Harinera La Meta S.A. en la zona de servicio del Puerto de Sevilla (E51).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 30 de Junio de 2025, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa de que es Harinera La Meta SA, consistente en la ampliación de sus instalaciones (planta de recepción de materia prima, fabricación, envasado y distribución de harinas derivados de cereales y otros productos) ubicadas en parcela situada en la Carretera del Copero, zona de servicio del Puerto de Sevilla (E512)

Autorizado: Harinera La Meta, S.A.

Modificación: Superficie construida será de 6.720,32 m² y el volumen de 58.254,24 m³, siendo así que las obras previstas, suponen una superficie construida de 7.613,55 m² y un volumen de 67.499,07 m³.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 16 de septiembre de 2025.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A250043767-1